

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ENFERMERA/O GESTOR/A DE CASOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Finalizado el plazo de solicitudes de la Convocatoria arriba reseñada, de conformidad con lo establecido en la base 3.2.4 de la convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1º.- Aprobar el **Listado Provisional** de aspirantes admitidos y excluidos de la presente convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de enfermero/a gestora de casos, de la manera que sigue:

ADMITIDOS/AS:

- Heras González, Leticia

EXCLUIDOS/AS:

- No hay candidatos excluidos

De acuerdo con la base 3.2.4 de la Convocatoria, se abre un plazo de **cinco días hábiles** contados desde el día de la publicación de la presente Resolución en los tablones de la U.A.P. del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos.

2º.- Conforme se establece en la Base IV de la Convocatoria, **DESIGNAR a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:**

PRESIDENTA:

D.^a Matilde Sánchez Alvarez, Subdirectora de Enfermería del HUVN

VOCALES:

- D. Javier Rodríguez Ruiz, Subdirector de Enfermería del HUVN
- D.^a Montserrat Fernández Alonso, Jefa de Bloque de Enfermería de Hospitalización.
- D.^a María de la O Soto Pérez, Enfermera Gestora de Casos de Atención Primaria
- D.^a. Remedios Sánchez García, Enfermera Gestora de casos de Hospitalización
- D. Ignacio Lagura Salguero, Supervisor del HUVN

SECRETARIA :

D.^a M Victoria Torres Quesada, TMFA del HUVN

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		25/03/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAR4XDZZM8LBKJAZSQQJFUyLB5J7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra los presentes nombramientos, los interesados podrán formular incidente de recusación ante esta Dirección Gerencia en cualquier momento del procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º.- Publicar la presente Resolución el día de su firma en los tabloneros de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y en su página web

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		25/03/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAR4XDZZM8LBKJAZSQJFUYLEB5J7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	